CONTRATO N° 9 /2023

Entre COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA, domiciliada en Avda. España N° 1336 c/ Avda. Gral. Santos, República del Paraguay, representada para este acto Abogada Blanca García, con Cédula de Identidad N° 927.307, denominada en adelante la contratante, por una parte denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CON RUC: 80013889-9**, domiciliada en Avda. Perú N° 1055 c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por Hugo Giménez, con cédula de identidad N° 2.359.981, con , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MODELO CANON IR ADVANCE 500I ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es: MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MODELO CANON IR ADVANCE 500I

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

4. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 426.337.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
data systems S.A.E.C.A

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

AÑO	TIPO	PRO	SUB	PRY	OBJ	FUE	FIN	DPTO.	MONTO
2023	1	1	0	1	243	30	1	99	4.000.000

En virtud a la plurianualidad de esta contratación, la validez de la misma quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondiente al Presupuesto General de la Nación de los Ejercicios Fiscales 2024 -2025 (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03).

5. **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATAC ION DIRECTA N° 03/2023, convocado por la _COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 44/2023

6. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios**

Nro. de orden	Nro. de ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	1	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I - UNIDAD DE CILINDRO	UNIDAD	1	EVENTO	1.768.000	1.768.000
2	2	MANO DE OBRA DE CILINDRO	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
3	3	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I - RECIPIENTE DE TONER DE DESPERDICIO	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	120.000
4	4	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RECIPIENTE DE TONER DE DESPERDICIO	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
5	5	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I - RODILLO DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	EVENTO	120.000	120.000
6	6	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RODILLO DE TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
7	7	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I UNIDAD DE FUSOR	UNIDAD	1	EVENTO	2.200.000	2.200.000
8	8	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE UNIDAD DE FUSOR	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
9	9	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I- RODILLO DE ALIMENTACION DE CASSETTE	UNIDAD	1	EVENTO	40.000	40.000
10	10	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RODILLO DE ALIMENTACION DE CASSETTE	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datas/stems

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación General

Abog. Blanca T. García D.
Coordinadora General
CONACOM

11	11	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-RODILLO DE SEPARACION DE CASSETTE	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
12	12	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RODILLO DE SEPARACION DE CASSETTE	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
13	13	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-RODILLO DE RECOLECCION DE BYPASS	UNIDAD	1	EVENTO	40.000	40.000
14	14	MANO DE OBRA DE CAMBIO DE RODILLO DE RECOLECCION DE BYPASS	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
15	15	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL BYPPASS	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
16	16	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL BYPPASS	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
17	17	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-UNIDAD DE RODILLO DE RECOLECCION DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO	270.000	270.000
18	18	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE RODILLO DE RECOLECCION DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
19	19	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-ALMOHADILLA DE SEPARACIÓN DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO	40.000	40.000
20	20	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ALMOHADILLA DE SEPARACION DEL ADF	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
21	21	Mantenimiento de impresora CANON IR ADVANCE 500 I-UNIDAD REVELADORA	UNIDAD	1	EVENTO	720.000	720.000
22	22	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO POR CAMBIO DE UNIDAD REVELADORA	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	60.000
23	23	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MODELO CANON IR ADVANCE 500I	UNIDAD	1	EVENTO	180.000	180.000
		PRECIO TOTAL:					**6.278.000**

MONTO MÍNIMO Gs. 4.500.000
MONTO MÁXIMO Gs. 9.000.000

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación General

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Total: El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.500.000. (guaraníes cuatro millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31/12/2025

8. **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION, PERSONAL Y FINANZAS, ACOMPAÑADO DE LA DIRECCIÒN DE INFORMATICA

10. **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **Constancia de presentación de declaración jurada**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datus/stems SAECA

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación General

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 19 mes julio y año 2023.

Firmado por: Blanca García en nombre de la Contratante.

Firmado por: Hugo Giménez en nombre del Proveedor.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Coordinación General

Abog. Blanca V. García D.
Coordinadora General
CONACOM